

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0002888

VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA  
DE GUAYAQUIL, (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **SOSVOS S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Manta y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Cuarto de la ciudad de Manta, el 6 de febrero de 2001, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico, mediante oficio No. **G-IJ-01-2553**, del 21 de marzo de 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, SFA-DF-G-2000-046 de diciembre 5 de 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **SOSVOS S.A.**, de la ciudad de Guayaquil a la de Manta y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

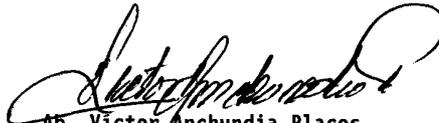
ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **Guayaquil**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que el Notario Cuarto del cantón Manta y el Notario Primero del cantón Balzar, respectivamente, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que los Registradores Mercantiles de los cantones Manta y Guayaquil, respectivamente, inscriban la escritura y esta Resolución; tomen nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

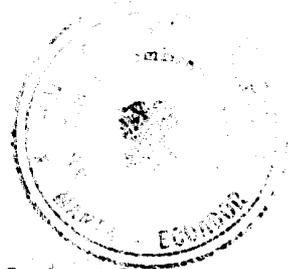
21 MAR 2001

  
Ab. Víctor Anchundia Places  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA  
DE GUAYAQUIL, (E)

AJT/MESD.-  
Exp. No: 80455

... Que según lo ordenado por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil ( E ) Abg. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, por Resolución número: 01-G-IJ-, Numeral: 0002888 de fecha 21 de marzo del 2001; tomo nota al margen de la matriz que se aprueba, según lo dispuesto en el artículo tercero, de lo que se resuelve en su artículo primero APROBAR el Cambio de Domicilio de la Compañía SOSVOS S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Manta y la Reforma del Estatuto, en los términos constantes en la referida Escritura. Manta, tres de mayo del año dos mil uno. EL NOTARIO.-

*[Handwritten signature]*  
 VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
 Intendente Jurídico  
 MANTA - MANABI



DOY FE: - Que en esta fecha he tomado debida nota al margen de la escritura matriz, de la Resolución número 01-G-IJ-000 2888, de fecha 21 de Marzo del año 2001, dictado por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), por la cual se aprueba el cambio de domicilio de la Compañía SOSVOS S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta y la reforma de Estatutos, Compañía que se constituyó mediante escritura celebrada en Balnear el día 12 de Diciembre de 1.997, ante el Notario Ab. Simón Bolívar Aguayo Vélez.- Balnear, Mayo 29 del 2.001.-

*[Handwritten signature]*  
 M. SIMÓN B. AGUAYO



M. SIMÓN B. AGUAYO  
 Notario del Cantón Bolívar

ZO N :

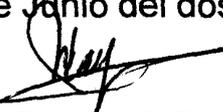
DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION  
A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTA-  
TUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " SOSVOS S. A. ", EN EL-  
REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TRES CIE-  
N - TOS CINCUENTA Y DOS ( 352 ) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO -  
GENERAL CON EL NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO ( 471 )  
DE FECHA: CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN ESTA RESOLUCION  
EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL B). 

MANTA, 30 DE MAYO DEL 2.001

  
Ab. Rocío Alarcón C.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON - MANTA

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifico: Que con fecha de hoy: se tomó nota del contenido de esta Resolución a foja 15.563 del Registro Mercantil de 1.998, al margen de la inscripción respectiva.-  
Guayaquil, veinte y cinco de Junio del dos mil uno.-

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

f.MCdr.

